

ACTA DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

LICITACION PUBLICA ABREVIADA N° 02-2025-MDCC/CS-1 (Primera Convocatoria)

CONTRATACIÓN DE TIJERALES METALICOS, COBERTURA TR4, POLICARBONATO, CANALETAS INCLUYE INSTALACION SEGÚN DETALLE DE PLANOS Para la Meta: 044 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO DE HUARA HUARA, DISTRITO DE CCATCCA - PROVINCIA QUISPICANCHI - DEPARTAMENTO DE CUSCO.

En el Distrito de CCatcca, en la Oficina de Abastecimiento y Gestión Patrimonial de la Municipalidad Distrital de CCatcca, sito en Plaza de Armas S/N del Distrito Ccatcca-Provincia de Quispicanchi-Departamento de Cusco, siendo las **08:10** horas del día **13 de Junio** del 2025, los responsables del procedimiento de selección designados mediante **FORMATO N° 04-OSCE**, como presidente Titular: **ING. JOSEPH ESCOBAR CARRION**, como Primer Miembro Titular **ING. NELZON NUÑEZ GARCIA** y Segundo Miembro Titular **Bach. Richard Gonzales Cusihualpa**, encargados de la Preparación, Conducción y Realización del procedimiento de selección hasta su culminación de acuerdo a las facultades concedidas en el Art. 52° de la Ley N° 32069 - Ley General de las Contrataciones Públicas concordante con el Art. 59° del Reglamento de la Ley General de las Contrataciones Públicas del Estado aprobado por Decreto Supremo 009-2025-EF, para el Procedimiento de Selección **LICITACION PUBLICA ABREVIADA N° 02-2025-MDCC/CS-1 (Primera Convocatoria) CONTRATACIÓN DE TIJERALES METALICOS, COBERTURA TR4, POLICARBONATO, CANALETAS INCLUYE INSTALACION SEGÚN DETALLE DE PLANOS Para la Meta: 044 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO DE HUARA HUARA, DISTRITO DE CCATCCA - PROVINCIA QUISPICANCHI - DEPARTAMENTO DE CUSCO**, por el valor estimado de **S/. 151,163.00 (Ciento cincuenta y un mil ciento sesenta y tres con 00/100 Soles**, valor que se calificará por el sistema de contratación de **SUMA ALZADA**, el presente acto se lleva a cabo en cumplimiento a la normativa vigente en contrataciones y se desarrolla de la siguiente manera:

PRIMERO: El Comité verificó en el sistema electrónico del SEACE la inscripción de participantes, los mismos que se detallan en el cuadro adjunto extraído de la plataforma:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10296125691	TORREBLANCA VARGAS JOHNNY ENRIQUE	2025-05-31 11:49:31.0	Válido
2	10408370642	ENRIQUEZ VALDERRAMA MARIBEL	2025-05-29 08:13:34.0	Válido
3	10421629531	QUISPE CHOQUE ALICIA	2025-05-29 12:08:52.0	Válido
4	10464430151	CUSI ARAUJO YOGA MARGOT	2025-06-02 23:50:34.0	Válido
5	10469769998	YUCRA QUISPE CINTHIA ALEJANDRA	2025-06-08 21:40:44.0	Válido
6	10486435785	VALENCIA PUMA WILDERT	2025-05-29 11:41:55.0	Válido
7	10800457675	PALOMINO DIAZ DANY ANTENOR	2025-06-08 21:34:06.0	Válido
8	20450650651	CIA. DIMARFE S.R.L.	2025-06-03 10:46:54.0	Válido
9	20450795209	ADEJ INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.C.	2025-06-05 21:51:29.0	Válido
10	20490897756	"DIMEL INGENIEROS S.R.L."	2025-06-02 19:12:59.0	Válido
11	20490911414	CORPORACION TINTAYA S.R.L.	2025-05-30 12:18:33.0	Válido
12	20491117975	GRUPO TEGSO S.A.C.	2025-06-02 23:34:04.0	Válido
13	20552452314	INVESTMENTS GLOBO S.A.C.	2025-05-29 12:14:56.0	Válido
14	20566394201	INVERSIONES PALOMINO A & M E.I.R.L.	2025-06-03 14:43:20.0	Válido
15	20600102011	CIMAS CONSULTORES E INGENIEROS S.A.C.	2025-05-30 19:55:45.0	Válido
16	20600571592	SOLUCIONES & SERVICIOS SONADOR E.I.R.L.	2025-05-30 12:13:32.0	Válido
17	20601078156	INVERSIONES EDY'MAG E.I.R.L.	2025-05-30 12:28:17.0	Válido
18	20601933919	COISA PERU S.A.C.	2025-06-02 20:41:37.0	Válido
19	20602243797	GRUPO LARAMANI E.I.R.L.	2025-05-30 12:20:05.0	Válido
20	20602253768	"SVIMULT S.A.C."	2025-06-02 22:47:16.0	Válido
21	20602475205	A Y D INGENETAL CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	2025-06-08 18:55:28.0	Válido
22	20602976387	DIMETCO S.A.C.	2025-05-30 12:14:20.0	Válido
23	20606448580	TRANSPORTE Y FERRETERIA VILLANUEVA SAC	2025-06-08 23:01:02.0	Válido
24	20608635671	GISMHA INGENIEROS S.A.C.	2025-06-07 20:54:44.0	Válido
25	20608983164	INDUSTRIAS E INVERSIONES RICHARD THIAGO E.I.R.L.	2025-06-01 18:30:54.0	Válido
26	20609099985	OAS CONTRATISTAS E.I.R.L.	2025-06-05 07:42:49.0	Válido
27	20609849267	MULTISERVICIOS CAMERO S.R.L.	2025-05-30 14:49:04.0	Válido

28	20610561498	INVERSIONES GENERALES SEÑOR DE HUANCA E.I.R.L.	2025-06-08 21:41:41.0	Válido
29	20610852727	DEZUR E.I.R.L.	2025-06-02 23:32:27.0	Válido
30	20611177438	GRUPO CONSTRUCTORA MENGSK ARQUITECTOS E INGENIEROS S.A.C.	2025-05-30 21:41:25.0	Válido
31	20611182733	GRUPO IRAGO ENGINEERING AND CONSTRUCTION S.A.C.	2025-06-01 21:09:30.0	Válido
32	20611580429	REDEL SERVICIOS GENERALES S.A.C.	2025-06-03 03:11:21.0	Válido
33	20611732172	CCM FAD PERU CONSULTORIA CONSTRUCCION Y MAQUINARIAS DEL SUR E.I.R.L.	2025-06-02 20:52:16.0	Válido
34	20611768436	GRUPO JHAMP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2025-05-30 23:18:36.0	Válido
35	20612513661	CONSTRUCTORA E INGENIERIA A & R S.A.C.	2025-05-29 14:55:59.0	Válido
36	20612799530	CORPORACION SERVICES DYAN E.I.R.L.	2025-05-30 23:32:19.0	Válido
37	20613263773	CONSTRUCTION ENGINEERS PROJECTS MACHINERY AND TECHNOLOGY S.A.C.	2025-06-08 09:10:58.0	Válido

SEGUNDO: De igual forma se verificó en el sistema electrónico del SEACE el LISTADO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS AL PROCEDIMIENTO:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20609849267	MULTISERVICIOS CAMERO S.R.L.	09/06/2025	22:45:12	20609849267	09/06/2025	22:45:47	Enviado	Valido		
2	20608983164	INDUSTRIAS E INVERSIONES RICHARD THIAGO E.I.R.L.	09/06/2025	21:37:41	20608983164	09/06/2025	22:16:50	Enviado	Valido		
3	20491117975	GRUPO TEGSO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-TEGSO S.A.C.	09/06/2025	23:54:22	20491117975	09/06/2025	23:54:39	Enviado	Valido		
4	20608635671	GISMHA INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	09/06/2025	23:35:44	20608635671	09/06/2025	23:45:27	Enviado	Valido		

TERCERO: La apertura de ofertas se realiza de manera electrónica a través del SEACE, en la fecha prevista en el cronograma del procedimiento para la calificación y evaluación de ofertas de ofertas.

Acto seguido se procede a la revisión y verificación de los documentos requeridos para la admisión de las ofertas, presentados por los postores en forma electrónica. Para determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido se considera no admitida. Teniendo el siguiente resultado:

DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE OFERTAS				
DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA	NOMBRE O RAZON SOCIAL DE POSTORES			
	MULTISERVICIOS CAMERO S.R.L.	INDUSTRIAS E INVERSIONES RICHARD THIAGO E.I.R.L.	GRUPO TEGSO S.A.C.	GISMHA INGENIEROS S.A.C.
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI	SI	SI	SI
b) Pacto de integridad (Anexo N° 2)	SI	SI	SI	SI
c) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI	SI	SI	SI
d) Declaración jurada declarando que: (i) es responsable de la veracidad de los documentos e información de la oferta, y (ii) no se encuentra impedido para contratar con el Estado, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley. (Anexo N° 3)	SI	SI	SI	SI
e) Promesa de consorcio con firmas digitales, o en su defecto, firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común, el correo electrónico común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 4)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
f) Documentación que acredite la desafectación del impedimento, en caso el proveedor al registrarse como participante hubiera presentado la Declaración Jurada de Desafectación del Impedimento (Anexo N°	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE

5), de conformidad con el numeral 39.4 del artículo 39 del Reglamento.				
g) Presentar fichas técnicas y/o catálogos de los bienes que componen el objeto de contratación para verificar la calidad, espesor, marca y cumplimiento de las especificaciones técnicas del objeto de contratación.	SI	SI	SI	NO
h) Oferta Económica (Anexo N° 6). En caso el requerimiento contenga prestaciones accesorias, la oferta económica individualiza los montos correspondientes a las prestaciones principales y las prestaciones accesorias	SI	SI	SI	SI
DOCUMENTACION DE PRESENTACION FACULTATIVA				
Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N° 16).	SI	SI	SI	SI
CONDICION	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	NO ADMITIDA

Los postores: GISMHA INGENIEROS S.A.C. no presentan el literal g) Presentar fichas técnicas y/o catálogos de los bienes que componen el objeto de contratación para verificar la calidad, espesor, marca y cumplimiento de las especificaciones técnicas del objeto de contratación., documentación solicitada en las Bases Integradas, **Documentación de presentación obligatoria para la admisión de ofertas.**

CUARTO: Acto seguido se continua con el desarrollo del proceso, procediendo a iniciar con REQUISITOS DE CALIFICACION OBLIGATORIOS, teniendo el siguiente resultado:

N°	POSTOR	B) EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	C) CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL				ESTADO FINAL
			01 RESPONSABLE D LOS TRABAJOS	01 RESPONSABLE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	01 SOLDADOR HOMOLOGADO 4 G Y/O SUPERIOR	02 SOLDADORES HOMOLOGADOS 2G O 3G	
01	MULTISERVICIOS CAMERO S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
02	INDUSTRIAS E INVERSIONES RICHARD THIAGO E.I.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
03	GRUPO TEGSO S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

OBSERVACIÓN 1: El postor MULTISERVICIOS CAMERO S.R.L presenta como RESPONSABLE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, al Ingeniero Edwin Huamán Huamán, revisado su experiencia de dicho profesional el postor presenta 05 certificados de trabajo (folios: 73,75,76,77 y78), habiendo verificado la experiencia presentada no cumple con lo solicitado en las bases; según las bases se ha solicitado "como responsable y/o ingeniero y/o supervisor de seguridad en proyectos de estructuras metálicas y/o coberturas y/o techos metálicos", los certificados de trabajo no están referidos a **proyectos de estructuras metálicas y/o coberturas y/o techos metálicos**"; por ende no cumplen con la experiencia solicitada según las bases. Tal como se adjunta en la imagen:

Según las bases integradas en C.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE, se ha solicitado

01 RESPONSABLE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Ingeniero Industrial y/o ingeniero civil, con experiencia mínima de (03) años como responsable y/o ingeniero y/o supervisor de seguridad en proyectos de estructuras metálicas y/o coberturas y/o techos metálicos

CERTIFICADO DE TRABAJO

GESTIÓN DE SERVICIOS AMBIENTALES S.A.C. con D.U.C. N° 20020000000
Ubicada en el C/ YULIANA VALMANN CORREA, Cantabrida, Urb. "Mecánica", Se.
Identidad N°: 4801890. **Se certifica que el Sr. EDWIN RAMAN DE AMAN, identificado con DNI N° 4801890, ha trabajado en el cargo SUPERVISOR DE OPERACIONES, en el área PROYECTO ANTAPACAY, desde el 19/08/2018 hasta el 31 de Diciembre de 2022.**

Se expide el presente a solicitud del interesado, para los fines que estime conveniente.

Lima, 31 de Diciembre de 2022

CONSTANCIA DE TRABAJO

El Sr. DAVID REYES CRUZ, Identificado con DNI N° 24180277, RESIDENTE DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA IZCUCHACA CRUZPATA, ANTA - URUBAMBARA CUSCO

CERTIFICA:

Que el Sr. EDWIN RAMAN DE AMAN, Identificado con DNI N° 4801890, ha trabajado como **JEFE DE AMANA** en el cargo **"MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA IZCUCHACA CRUZPATA, ANTA - URUBAMBARA CUSCO"**, durante el periodo comprendido desde el 05/01/2018 hasta el 28/12/2018, en la obra mencionada, con la siguiente antigüedad y dedicación en los trabajos que lo fueron encomendados.

Se expide el presente a solicitud del interesado, para los fines que estime conveniente.

Lima, 05 de Enero del 2019

OBSERVACIÓN 2: El postor MULTISERVICIOS CAMERO S.R.L presenta como SOLDADOR HOMOLOGADO 4G, al técnico HOLGER DARWIN PALOMINO RAYA, revisado su experiencia de dicho personal el postor presenta 06 certificados de trabajo (folios: desde 153 al 158) y se tiene la siguiente observación:

- Folio 154 de su oferta. - CERTIFICADO DE TRABAJO de fecha 19/08/2018 hasta 14/11/2018: **no se considera** debido a que existe traslape con el certificado de folio 153 (del 05/01/2018 al 28/12/2018).
- Folio 155 de su oferta. - CERTIFICADO DE TRABAJO de fecha 19/08/2019 hasta 14/10/2019: **no se considera** debido a que existe traslape con el certificado de folio 156 (del 07/01/2019 al 31/12/2019).
- Folio 157 de su oferta. - CERTIFICADO DE TRABAJO emitido por la empresa CR INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAC: **no se considera** debido a que no consigna ninguna fecha en dicho certificado

Habiendo revisado y contabilizado se tiene una experiencia total de 957 días equivalentes a 2.62 años, el postor **no cumple** con acreditar la experiencia SOLDADOR HOMOLOGADO 4G, según lo solicitado que sería mínimo de tres años tal como se visualiza en la imagen:

01 SOLDADOR HOMOLOGADO 4G Y/O SUPERIOR

Técnico en mecánica de producción y/o construcciones metálicas, con experiencia mínima de 03 años de experiencia como mínimo de soldador. La experiencia será contabilizada desde el egreso.

En las bases pagina 79 se ha definido en caso de traslape se considera solo una vez el periodo traslapado.

Acreditación:

La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

Los documentos que acreditan la experiencia deben incluir los nombres y apellidos del personal clave, el cargo desempeñado, el plazo de la prestación indicando el día, mes y año de inicio y culminación, el nombre de la entidad u organización que emite el documento, la fecha de emisión y nombres y apellidos de quien suscribe el documento.

En caso los documentos para acreditar la experiencia establezcan el plazo de la experiencia adquirida por el personal clave en meses sin especificar los días se debe considerar el mes completo.

Se considerará aquella experiencia que no tenga una antigüedad mayor a veinticinco años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas.

De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.

QUINTO. -_Acto seguido se continúa con el desarrollo del proceso, procediéndose a iniciar LA ETAPA DE FACTORES EVALUACION de las empresas quienes pasaron a esta etapa, teniendo el siguiente resultado:

POSTORES EN DETERMINACIÓN DE PUNTAJE	MONTO OFERTADO	OFERTA ECONÓMICA	PLAZO ENTREGA	INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PUBLICA	GARANTIA COMERCIAL DEL POSTOR	MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS	TOTAL	BONIFICACION 5% MYPES	PUNTAJE TOTAL	N° DE PRELACION
		(Max. 40 puntos)	15 PUNTOS	5 PUNTOS	15 PUNTOS	25 PUNTOS		(ANEXO 16)		
GRUPO TEGSO S.A.C.	148,580.00	39.79	15	5	15	16	90.79	4.54	95.33	2
INDUSTRIAS E INVERSIONES RICHARD THIAGO E.I.R. L	147,800.00	40.00	15	0	15	25	95.00	4.75	99.75	1

OBSERVACION. - El postor **GRUPO TEGSO S.A.C.** presenta tres mejoras de los cuales una mejora no se considera por ser una mejora diferente a lo solicitado en las bases integradas, dándose el puntaje de 16 puntos por las dos mejoras propuestas según el siguiente cuadro:

Según bases se solicita:

J. MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
<p>Evaluación:</p> <p>Se considerará como mejora a incrementar el espesor del material de algún componente del bien y/o especificaciones a la soldadura y/o especificaciones a la pintura.</p> <p>el postor deberá sustentar de forma clara cada mejora mediante un cuadro de sustento de mejora planteada</p> <p>Acreditación:</p> <p>Se acreditará únicamente mediante la presentación de declaración jurada y cuadro de sustento de mejora planteada</p>	<p>[25] puntos</p> <p>Mejora 1 [08] puntos Mejora 2 [08] puntos Mejora 3 [08] puntos</p>

El postor presenta las siguientes mejoras, la mejora 3, es diferente a los solicitado en las bases integradas:

- Mejora 1: [SE INCREMENTA EL ESPESOR DE BRIDA SUPERIOR INFERIOR DE 2.5mm A 3.0mm, DE LOS TIJERALES TIPO I, II, III, IV, V, VI]
- Mejora 2: [SE INCREMENTA EL ESPESOR DE LA COBERTURA ALUZINC DE E=0.4mm a E=0.45mm]
- Mejora 3: [SE ESTA INCREMENTANDO DE 30 PUNTOS A 60 PUNTOS (EL DOBLE) LACANTIDAD DE PRUEBAS PARA EL CONTROL DE CALIDAD]

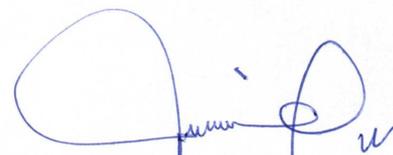
MEJORA 3	PRUEBA DE CONTROL DE CALIDAD EN ESTRUCTURAS METALICAS	PRUEBA DE CONTROL DE CALIDAD EN ESTRUCTURAS METALICAS	SE ESTA INCREMENTANDO DE 30 PUNTOS A 60 PUNTOS (EL DOBLE) LACANTIDAD DE PRUEBAS PARA EL CONTROL DE CALIDAD
48 y 49 de las bases	<p>DESCRIPCIÓN: Esta partida contempla los trabajos del Control de Calidad, mediante pruebas, para los trabajos de soldadura, y pintura de los elementos metálicos. Se realizarán pruebas de control de calidad de los perfiles metálicos, control de calidad de soldadura e inspecciones visuales.</p> <p>Control de calidad de soldadura mediante inspecciones y prueba de líquidos penetrantes los cuales deben ser 30 puntos elegidos a criterio del profesional, u otro aprobado por la Supervisión de Obra.</p>	<p>DESCRIPCIÓN: Esta partida contempla los trabajos del Control de Calidad, mediante pruebas, para los trabajos de soldadura, y pintura de los elementos metálicos. Se realizarán pruebas de control de calidad de los perfiles metálicos, control de calidad de soldadura e inspecciones visuales.</p> <p>Control de calidad de soldadura mediante inspecciones y prueba de líquidos penetrantes los cuales deben ser 60 puntos elegidos a criterio del profesional, u otro aprobado por la Supervisión de Obra.</p>	

SEXTO: Seguidamente se procede a otorgar la Buena Pro al Postor **INDUSTRIAS E INVERSIONES RICHARD THIAGO E.I.R.L.** con RUC N° 20608983164, con la oferta económica de **S/. 147,800.00 (Ciento cuarenta y siete mil ochocientos con 00/100 soles).**

No habiendo ninguna observación y conforme lo establece el Art. 80º RLGP, aprobado por Decreto Supremo 009-2025-EF Ley de General de Contrataciones Públicas, se da por concluido este acto, firmado en señal de conformidad a las **11:30** horas del mismo día.


ING. NELSON NUÑEZ GARCIA
MIEMBRO TITULAR


ING. JOSEPH ESCOBAR CARRION
PRESIDENTE TITULAR


BR. RICHARD GONZALES CUSIHUALLPA.
MIEMBRO SUPLENTE